



Acta N° 025/2020

Resolución

317/2020

Las Piedras, 11 de Agosto de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de arena cantera para colocar en el predio de la Cancha del Club de Baby Futbol San Luis.

CONSIDERANDO: I) Que se solicitaron presupuestos en diferentes Empresas siendo el más conveniente el de la Empresa MRA LTDA. Rut. 080152760014

II) que la Empresa cumple con los aportes necesarios y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 10.2 Deportivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 2.100 (dos mil cien pesos uruguayos), para la compra de arena cantera, para colocar en el predio de la cancha de baby Futbol San Luis. El gasto se realizará en la Empresa MRA LTDA. Rut. 080152760014, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.2 Deportivo.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Ricardo Mazzini
Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal

A. BUSCARONS

Concejal